

CENTRO ASOCIADO DE GUADALAJARA
PLAZA NÚM.: 6

María Teresa Bendito Cañizarez
Presidente de la Comisión
Adelaida Sordo Carneros
Secretario de la Comisión
Lorena Jiménez Nuño
Vocal de la Comisión
M^a de la Paz Peinado Cros
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
26/04/2023 9:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
DERECHO CIVIL

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Rodríguez Del Olmo, Carmen Estrella	15,6
2.º	LÓPEZ MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO	11,15
3.º	García Diego, Paulino	10,96

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

BENDITO
CAÑIZARES
MARIA TERESA -
DNI 51356204X

Firmado digitalmente
por BENDITO CAÑIZARES
MARIA TERESA - DNI
51356204X
Fecha: 2023.04.26
12:30:21 +02'00'

Fdo.: María Teresa Bendito

El/La Secretario/a

SORDO
CARNEROS
ADELAIDA -
DNI 05235284R

Firmado digitalmente
por SORDO
CARNEROS ADELAIDA
- DNI 05235284R
Fecha: 2023.04.26
12:21:03 +02'00'

Fdo.: Adelaida Sordo Carneros

El/La Vocal

03112100Q
LORENA
JIMENEZ (R:
Q6955006I)

Firmado
digitalmente por
03112100Q LORENA
JIMENEZ (R:
Q6955006I)
Fecha: 2023.04.26
19:38:21 +02'00'

Fdo.: Lorena Jiménez Nuño

El/La Vocal

PEINADO
CROS
MARIA PAZ -
03097645M

Firmado
digitalmente por
PEINADO CROS
MARIA PAZ -
03097645M
Fecha: 2023.05.03
08:34:29 +02'00'

Fdo.: M^a de la Paz Peinado Cros

Centro Asociado: GUADALAJARA

Plaza Número: 6

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)* Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
--	----------------

b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Derecho	1,5 puntos
---------	------------

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Preferentemente en materias que tengan que ver con la propiedad e inmobiliario registral. Basta con un máster para obtener la puntuación.	1 puntos
--	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
---	----------------

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En la metodología a distancia de la UNED, se otorgará la puntuación máxima. En metodologías a distancia que no sean propias de la UNED, se baremará cada curso a razón de 0,50.	1,5 puntos
--	------------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorará con la máxima puntuación aquellos proyectos realizados en la UNED.	1 puntos
--	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Como en la carrera de Derecho no hay muchas revistas indexadas se valorará principalmente las publicaciones por la revista jurídica en que se haya publicado, y el contenido o materia tratada relevante para la asignatura. Se baremará a razón de 0,5 puntos por publicación.	0,5 puntos
---	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Nos remitimos al criterio anterior	0,5 puntos
------------------------------------	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Será baremada la cantidad de publicaciones (libros, capítulos, artículos) que no estén relacionados con la asignatura puesto en concordancia con el criterio establecido para el baremo núm. 7. A partir de 2 publicaciones se obtendrá la máxima puntuación.	0,5 puntos
--	------------

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se ha valorado la discencia cursada en la UNED y el nivel del título obtenido aplicándose 0,5 puntos por curso completo (por cada 60 créditos).	0,5 puntos
---	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia profesional o docente mínima de 10 años en la materia propia de la plaza (hasta 1 punto) Cursos sobre la materia de la plaza (hasta 0,5)	1 puntos
---	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

C. ASOCIADO: GUADALAJARA
 PLAZA NÚM.: 6



Carrera:	GRADO EN DERECHO		
Departamento:	DERECHO CIVIL		
Asignatura 1:	Derecho Civil III: Derechos Reales e Hipotecario	Código 1:	023014
Asignatura 2:		Código 2:	
Asignatura 3:		Código 3:	
Asignatura 4:		Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2			
			1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d Punt.	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	TOTAL MAX. 5	6 MAX. 2,5			TOTAL MAX. 4	7 MAX. 4	
1		BERROCAL LORENTE, MARÍA PILAR		1,20	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	9,70	
2		Candelas Garcia, David		1,26	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	2,80	0,00	2,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	9,30	
3		COLLAZOS SALAZAR, MARÍA		0,93	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	2,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	8,43	
4		García Diego, Paulino		0,96	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	2,96	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	3,00	3,00	2,50	2,50	0,50	0,50	10,96	
5		González Suárez, Vanesa		1,36	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	3,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,00	2,00	0,00	0,00	10,86	
6		LÓPEZ MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO		1,65	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,50	4,50	1,50	1,50	0,50	0,50	11,15	
7		Rodríguez Del Olmo, Carmen Estrella		1,60	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	4,60	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	15,60	
8		Ruíz Hernández-Huerta, Cristina		1,07	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,50	0,50	9,70	

4c-1	Será baremada la cantidad de publicaciones (libros, capítulos, artículos) que no estén relacionados con la asignatura puesto en concordancia con el criterio establecido para el baremo núm. 7. A partir de 2 publicaciones se obtendrá la máxima puntuación.	0,5								
6-1	Se ha valorado la discencia cursada en la UNED y el nivel del título obtenido aplicándose 0,5 puntos por curso completo (por cada 60 créditos).	0,5								
7-1	Experiencia profesional o docente mínima de 10 años en la materia propia de la plaza (hasta 1 punto) Cursos sobre la materia de la plaza (hasta 0,5)	1								